

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 001/19. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 ENE 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Dardo Luis ALVAREZ, D.N.I. N° 12.833.340, Legajo N° 3066/0, quien cumple funciones en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de dicha Municipalidad.

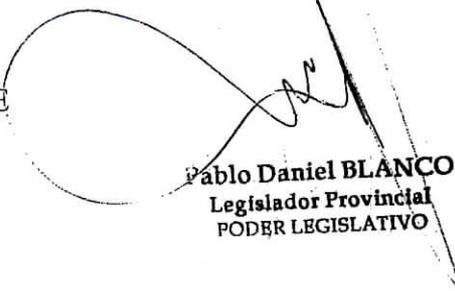
El pedido se fundamenta en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 2 de Enero de 2019 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE
Prof. Gustavo MELELLA
EL CANO 203
(9420) RIO GRANDE- TIERRA DEL FUEGO**

ADJUNTA:
NOTA N° 001/19.- LETRA: PRESIDENCIA.-

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.**

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

